



CIAL DE LA FEDERACIÓN  
RTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 72/2013.

ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con: 1. el escrito de Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico del Municipio de Jojutla de Juárez, y 2. Los anexos del Congreso del Estado de Morelos, depositado el diecisiete de julio del año en curso en las oficinas de correos de la localidad, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con los números **041949 y 043825, respectivamente.** Conste.

México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil trece.

Agréguese al expediente el escrito de cuenta de Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico del Municipio de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos; y de conformidad con el artículo 11, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta y por revocado el carácter de delegado a la persona que menciona.

Por otra parte, agréguese los anexos de cuenta, del Congreso del Estado de Morelos, y se tiene por desahogado el requerimiento ordenado en proveído de trece de mayo de dos mil trece, al exhibir dicha autoridad copia certificada de los antecedentes legislativos del decreto impugnado.

Visto el estado procesal del expediente, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señalan las **diez horas del diecisiete de septiembre de dos mil trece**, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2013

Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, Zona Centro, en esta ciudad.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

